

16 JUN 1950  
T.C. 448 950

*Convención Nacional Constituyente*



PROYECTO DE LOS CONVENCIONALES DE RIO NEGRO DE LA UNION CIVICA  
RADICAL -ALIANZA POR LA PATAGONIA-

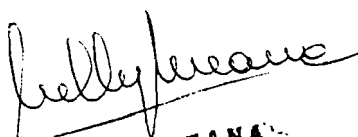
La Honorable Convención Constituyente reunida en la Ciudad de  
Santa Fe, a los efectos de cumplir lo dispuesto por la  
Ley Nacional 24.309.-


SANCIONA

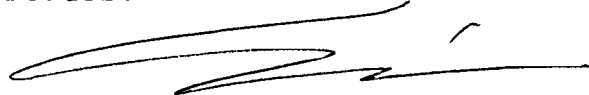
artículo 67.- Corresponde al Congreso:

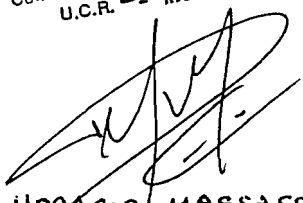
Inc. 27: Ejercer una legislación exclusiva sobre los lugares adquiridos por compra o cesión en cualquiera de las provincias, para establecer fortalezas, arsenales, almacenes u otros establecimientos de utilidad nacional teniendo en cuenta las siguientes pautas.

Las provincias ejercerán , simultáneamente con la Nación, el poder de policía y de imposición en dichos lugares, siempre que no se afecte la finalidad para lo que fueron creados.

  
NELLY MEANA  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
BASILIO ESTANI  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
SANTIAGO HERNANDEZ  
Convencional Nac. Constituyente  
U.C.R. - RIO NEGRO

  
HORACIO MASSACESI  
CONVENCIONAL NAC. CONST.  
UCR - RIO NEGRO